BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FECHA DE REPORTE: DEL 12 DE JULIO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

En términos generales y de conformidad con lo evaluado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno evidencia que el Modelo se encuentra en un nivel satisfactorio de implementación, lo que significa que la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos.

A continuación se describen los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de cada uno de los módulos que componen el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, de conformidad con el Decreto 943 de 2014, en el periodo comprendido entre el 12 de Julio y el 11 de Noviembre de 2016.

1.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1.1. Avances

- Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.

- Se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado. Actualmente, la Gobernación se encuentra en un proceso de modernización administrativa.

- El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 está documentado y aprobado.

- Se realizó acompañamiento y seguimiento al diseño del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2016.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

- Con respecto al Programa de Bienestar Social que incluye el Programa de capacitación para la vigencia 2016, ya se aprobó y se encuentra en ejecución.

- Se presentó y aprobó el Plan General de Auditoría para la vigencia 2016 ante el Consejo de Gobierno Departamental y se encuentra en ejecución.

- Se encuentra en proceso la implementación de la ley 1712 de 2014, dando cumplimiento a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública por parte de esta entidad territorial.

- Se reactivó el Equipo MECI y se han realizados 2 reuniones en las que se han retomados los compromisos adquiridos en la implementación del modelo en la Gobernación de Bolívar. El equipo se encuentra a la espera del proceso de modernización administrativa para articular la implementación del modelo a este proceso.

- Se cuenta con un Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

1.1.2. Dificultades

- No se ha realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.

1.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

1.2.1. Avances

- Se han instalado trece (13) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del Plan de Auditorías Internas aprobado para la vigencia 2016, de las cuales tres (3) se encuentran suspendidas.

- Se recibió auditoría externa de Contraloría Departamental en recursos propios – 2015 y de la Contraloría General de la República en SGP y SGR

- Se realizó el primer y el segundo seguimiento con corte a 30 de Abril y 30 de Agosto de 2016, respectivamente, a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2016, cuyos resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad.

- Se identificaron inicialmente ciento tres (103) trámites en la Entidad, de los cuales ochenta y cinco (85) se encuentran debidamente inscritos en el SUIT y aprobados por la función pública, dos (2) se encuentran en gestión de inscripción para incluir al inventario y dieciséis (16) han sido cancelados.

1.2.2. Dificultades

- No se ha cumplido oportunamente con la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.

- No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

1.3. Eje Transversal Información y Comunicación

1.3.1. Avances

- Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

- Los planes de acción 2016, plan anticorrupción y atención al ciudadano se encuentran publicados en la página web de la entidad.

- Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante resolución No.431 del 2 de Octubre del 2012 por el archivo 31 del 2 de Octubre de 2012. Posteriormente por reestructuración de la entidad en el año 2013, se actualizaron y a la vez aprobada mediante acta de fecha 23 de Junio de 2014 por comité interno de Archivo. Luego, fueron enviadas al Archivo General de

la Nación y actualmente se trabaja en las observaciones para su convalidación.

- Las tablas de valoración documental fueron elaboradas y se encuentran en proceso de aprobación.

- De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza la Gobernación de Bolívar que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como facebook, twiter e instragram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios.

- Actualmente, cuenta con los mecanismos de medición de la satisfacción de clientes, mediante un link de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos en la página web de la entidad.

- En la actualidad los funcionarios manejan la herramienta tecnológica SIGOB, lo cual genera una comunicación confiable y una oportuna entrega de la información.

1.3.2. Dificultades

- No se evidencian dificultades para el cumplimiento de este eje.

2. Recomendaciones para el mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del modelo.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, es el compromiso práctico y continúo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la autoevaluación de la gestión y el autocontrol. Esto

quiere decir, que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del Sistema, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una re-inducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad
2. Realizar la medición y seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
3. Socializar los manuales actualizados y demás documentos que componen el Sistema de Control Interno- SCI.
4. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza la OCI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
5. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.